

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL SERVICIO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUDITORIO DE TENERIFE Y REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE ESTA

ANTECEDENTES

Miembros componentes de la mesa de contratación/unidad técnica de valoración:

Raquel Torres. Experta en la materia objeto del contrato.

Mélany Sosa Delgado. Técnico

Francisco García Nazco. Jefe de Administración, en funciones de secretario.

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 10:30 horas del día 22 de junio de 2019, a la celebración de una sesión extraordinaria de la unidad técnica de valoración para el análisis de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato de **SERVICIO DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA AUDITORIO DE TENERIFE**, la Unidad Técnica operó con respecto a la documentación presentada por **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, de acuerdo con lo siguiente:

I.- Procediéndose a la apertura del sobre presentado por la entidad de referencia, la unidad técnica de valoración obtuvo de este los siguientes documentos:

- Escritura de hipoteca y compraventa, local en Prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, cuyo titular es la entidad Forum Activa Canarias, S.L.; Este documento se encontraba complementado por Contrato de arrendamiento de local en Prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, entre Forum Activa Canarias y ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.
- Escritura de hipoteca y compraventa, local en Edificio Royal, 8, Los Cristianos, cuyo titular es la entidad Forum Activa Canarias, S.L.; Este documento se encontraba complementado por Contrato de arrendamiento de local en Edificio Royal, 8, Los Cristianos, entre Forum Activa Canarias y ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.
- Contrato de arrendamiento de local en edificio ÁBAKO, prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, de fecha 27 de mayo de 2019.
- Contrato de arrendamiento de local de negocio en C/ Obispo Benítez de Lugo, Edificio "Temait" Local nº6 bajo, La Orotava, de fecha 1 de noviembre de 2009.
- Contrato de arrendamiento de local de negocio en C/ Sacerdote hermanos del Castillo nº2, Candelaria, de fecha 20 de febrero de 2006.
- Seis nóminas relativas a trabajadores determinados como medios personales para la ejecución del contrato.
- Documentación justificativa del servicio de prevención con que cuenta la empresa.
- Certificado de alta y situación censal.



II.- El PCAP del procedimiento de contratación establecía como criterio de valoración la disposición de un número de oficinas superior a 5, para la obtención de la totalidad de los puntos contenidos en dicho criterio de adjudicación. La unidad técnica de valoración ha entendido que el criterio relativo a las oficinas habrá de garantizar que se trate de oficinas claramente diferenciadas, no bastando el concepto "delegaciones" pues la finalidad del criterio, de acuerdo con las determinaciones del PCAP del procedimiento de contratación, es obtener una dispersión geográfica que permita la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta que Auditorio de Tenerife realiza actividades en distintos puntos de la isla de Tenerife, teniendo actividad tanto en la zona norte, como en la zona sur y en el "área metropolitana". De acuerdo con lo anterior, se estableció por la unidad técnica de valoración que se excluirían del cómputo todas aquellas oficinas/delegaciones localizadas en el mismo inmueble o adyacentes.

III.- ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L., en su propuesta técnica para el procedimiento de contratación afirmó lo siguiente:

<p><u>SANTA CRUZ – OFICCE</u> C/ Prolongación Ramón y Cajal, Nº13 38003 – Santa Cruz de Tenerife Telf: 922 29 30 31 Fax: 922 29 30 64 Mail: santacruz@activacanarias.es</p>	<p><u>SANTA CRUZ – INDUSTRIAL</u> C/ Prolongación Ramón y Cajal, Nº13 38003 – Santa Cruz de Tenerife Telf: 922 29 30 31 Fax: 922 29 30 64 Mail: santacruz@activacanarias.es</p>
<p><u>OROTAVA- OFICCE</u> Avd. Obispo Benitez Lugo, Local 3 38300 – La Orotava Telf: 922 32 55 23 Fax: 922 32 13 62 Mail: laorotava@activacanarias.es</p>	<p><u>OROTAVA- HOSTELERIA</u> Avd. Obispo Benitez Lugo, Local 3 38300 – La Orotava Telf: 922 32 55 23 Fax: 922 32 13 62 Mail: laorotava@activacanarias.es</p>
<p><u>LOS CRISTIANOS- OFICCE</u> Avd. Juan Carlos I, Loc.8-A 38650 – Arona Telf: 922 79 10 11 Fax: 922 79 59 56 Mail: loscristianos@activacanarias.es</p>	<p><u>LOS CRISTIANOS- HOSTELERIA</u> Avd. Juan Carlos I, Loc.8-A 38650 – Arona Telf: 922 79 10 11 Fax: 922 79 59 56 Mail: loscristianos@activacanarias.es</p>
<p><u>LOS CRISTIANOS- AGRARIO</u> Avd. Juan Carlos I, Loc.8-A 38650 – Arona Telf: 922 79 10 11 Fax: 922 79 59 56 Mail: loscristianos@activacanarias.es</p>	<p><u>FORUM ACTIVA</u> C/ Sacerdotes Hnos. del castillo , Nº2 38510 – Candelaria Telf: 922 519022 Fax: 922 29 30 64 Mail: ramonroio@activacanarias.es</p>

Sin perjuicio de las anteriores determinaciones de su propuesta técnica, la documentación presentada en el presente trámite daría lugar, todo lo más, a la justificación de encontrarse en posesión de 5 oficinas.



IV.- ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L., en lo que respecta a la Escritura de hipoteca y compraventa, local en Prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, cuyo titular es la entidad Forum Activa Canarias, S.L, presenta un documento de carácter notarial que no posee las páginas numeradas con caracteres pares, encontrándose ausente, al menos, la mitad de las páginas del documento.

Igualmente, en lo que respecta al contrato de arrendamiento del local en edificio ÁBAKO, presentan contrato de arrendamiento con fecha 27 de mayo de 2019, habiendo concluido el plazo de presentación de proposiciones el día 13 de mayo de 2019. De acuerdo con ello, dicho local no podrá ser objeto de valoración, al no ser un elemento que se encontrara en posesión de la licitadora en el momento de presentación de su proposición, sin perjuicio de que tales elementos pudieran ser subsanados para el caso de tratarse de errores materiales.

V.- En lo que respecta a los medios humanos y el servicio de prevención, la unidad técnica de valoración entiende justificados los elementos determinados en la oferta presentada por **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**

VI.- La cláusula 21 del PCAP del procedimiento de contratación establece la necesaria presentación, además de la documentación mencionada con anterioridad, de justificación de los siguientes extremos:

- i) Capacidad de obrar.
- ii) Acreditación de solvencia técnica y económica del procedimiento.
- iii) Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

En el sobre presentado por **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, no se contiene documentación acreditativa de tales extremos, debiendo presentarse la misma de acuerdo con las determinaciones de la cláusula 21.2.1 y 21.5 del PCAP del procedimiento de contratación, mediante el trámite de subsanación de documentación.

Para mayores garantías del procedimiento de contratación el órgano de valoración entiende oportuno otorgar el plazo de 5 días naturales para la aclaración de cuantos elementos estime oportunos relacionados con el presente requerimiento.

De acuerdo con lo hechos mencionados con anterioridad, la unidad técnica de valoración tiene igualmente en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.

2.- El PCAP del procedimiento de contratación establece, en su cláusula 21.8, lo siguiente:

*“Una vez presentada la documentación por el licitador propuesto como adjudicatario conforme a lo establecido en las cláusulas anteriores, **si la Mesa de Contratación, observase defectos u omisiones subsanables tal circunstancia se le notificará a aquél, concediéndole un plazo máximo de TRES (3) DÍAS HÁBILES para su subsanación**, sin perjuicio de solicitar al licitador propuesto como adjudicatario las aclaraciones que estime oportunas sobre la documentación presentada para que presente otros documentos complementarios a aquéllos, en el plazo de **CINCO (5) DIAS NATURALES** siguientes al de la notificación del nuevo requerimiento”*

Por lo expuesto, **la unidad técnica de valoración acuerda** requerir a **ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT, S.L.**, para la presentación de la documentación que subsane los siguientes elementos:

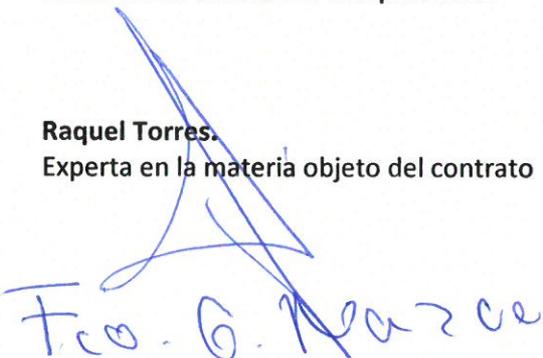
- Capacidad de obrar.
- Acreditación de solvencia técnica y económica del procedimiento.
- Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Escritura de hipoteca y compraventa, local en Prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, cuyo titular es la entidad Forum Activa Canarias, S.L, que deberá contener todas las páginas propias de este.
- Subsanción del contrato de arrendamiento de local en edificio ÁBAKO, prolongación Ramón y Cajal, Santa Cruz de Tenerife, de fecha 27 de mayo de 2019.

Para la subsanación/aclaración de la citada documentación, la unidad técnica de valoración **otorga el plazo de CINCO días naturales**, en las condiciones establecidas en el citado pliego.

Firma de los miembros componentes

Raquel Torres.
Experta en la materia objeto del contrato

Mélanly Sosa Delgado.
Técnico


Francisco García Nazco. Jefe de Administración, en funciones de secretario